



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
MEMORÁNDUM No. SFPPue/SR/DAQD/003/2024
ASUNTO: Se remite documentación

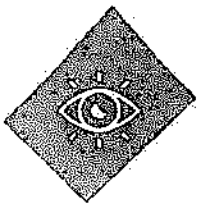
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 09 de enero de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD / 6C.6,4 / 5.2023

De: FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO

Para: CARLOS SIERES MARTÍNEZ
Titular del Órgano Interno de Control en el
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema
Nacional de Seguridad Pública

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracciones III y III.2, 7, 13 fracción XXV, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente, el mensaje recibido en la plataforma #PROINTEGRIDAD, con folio número D20231212091700001526SgYSL, de fecha doce de diciembre del año dos mil veintitrés, emitidos por el usuario identificado como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico: mucpazpuebla@gmail.com, compuesto de tres fojas útiles, en la que se refieren supuestos hechos y conductas irregulares cometidos por personal adscrito al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este orden de ideas, solicito amablemente a Usted instruya a quien corresponda para que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Secretaría de la
Función Pública

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Antonio Fernández Larena

Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias

Elaboró y Revisó

c.c.p. / Jelmé Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública; Para su conocimiento.
Adriana Pérez Vélaz, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control; Para su conocimiento. Presente.
Usuario identificado como muicpazpuebla@gmail.com Para su conocimiento. Presente
Archivo.
DAQD-2793/2023
5-1304

Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293447,
293466, 293493, 93464, 293469

